INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 de 7 CONTRATO No. 271 de 2023										
Nombre del Contratista	Cristian David Castro Pérez									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.076.661.855 de Ubate									
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo									
Número del Contrato	271		**Pago Número**		2	**De**	7			
Período Informado	01/04/2023 a 30/04/2023		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2023000288 del 23/02/2023					
Cuenta Bancaria y Entidad	**611646290** del Banco **BANCO DE BOGOTA**.				**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ 1.885.400) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	01/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/08/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Continué con la convocatoria en los sitios asignados por el secretario de deportes, educación y cultura Camilo Rojas por medio de banner publicitario, grupo de WhatsApp y emisora municipal donde invite a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a la escuela formativa de voleibol. EVIDENCIAS ANEXO 1 OBLIGACIÓN 1: CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé registro de asistencia de los beneficiarios a los cuales se les realizo el proceso de inscripción por cada una de las sesiones que ejecuté en el mes de abril y las organicé para la respectiva entrega de evidencias ANEXO 2 OBLIGACION 2 ASISTENCIA INICIACION 1 ASITENCIA INICIACION 2 ASISTENCIA INICIACION 3
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Entregué en el mes de marzo el plan pedagógico, mallas pedagógicas de la disciplina de voleibol, los horarios y sitios de entrenamiendo los cargue al drive según los formatos establecidos por indeportes, teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas; los cargué al drive establecido por la gestora provincial Nubia niño monitoresubate@gmail.com en la carpeta estipulada el 22 de abril de 2023 EVIDENCIA ANEXO 3 OBLIGACION 3: HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades planeadas para las el mes de abril, teniendo en cuenta lo estipulado en el plan y mallas pedagógicas para elegir los temas y los plasmé en el Excel de actividades programadas **EVIDENCIA** **ANEXO 4 OBLIDGACION 4:** **EXCEL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Adelanté el proceso de cobertura con los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cucunubá, teniendo como resultados en el mes de abril los siguientes resultados Iniciación 1: 44 Iniciación 2: 15 Total de inscritos: 59 beneficiarios **EVIDENCIAS.** **ANEXO 5OBLIGACION 5: COBERTURA**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca tanto en la presentación de formadores en el municipio de Cucunubá como en la convocatoria de beneficiarios reuniones, capacitaciones y apoyos y en las sesiones deportivas y recreativas EVIDENCIAS ANEXO 6 OBLIGACION 6: COLLAGE DE EVIDENCIAS
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Preparé y ejecuté 36 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, , en el área urbano y rural con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por INDEPORTES Las fechas que desarrolle las sesiones deportivas y recreativas fueron Iniciación 1-2-3: 3, 4, 5, 12, 13, 14 17 18, 20, 24, 25 y 28 de abril EVIDENCIAS ANEXO 7 OBLIGACION 7 PLANEACIONES INICIACION 1 ABRIL PLANEACIONES INICIACION 2 ABRIL PLANEACIONES INICIACION 3 ABRIL
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé y entregue la información actualizada la información pertinente como la base de datos de los beneficiarios que hasta el momento se han vinculado, en la fecha estipulada; cargue la información solicitada en el drive establecido por la gestora Nubia niño EVIDENCIAS

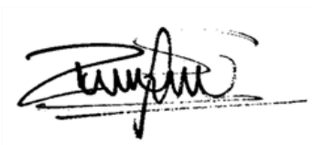
	ANEXO 8 OBLIGACION 8: BASE DE DATOS BENEFICIARIOS EVIDENCIA DRIVE deporteformativogmail.com
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente la planeación de las sesiones mensuales del mes de mayo describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos, y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella según el formato enviado por INDEPORTES EVIDENCIA ANEXO 9 OBLIGACION 9: PLAN MENSUAL MAYO
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Ejecuté las pruebas de valoración de entrada a 59 niños de la institución educativa departamental Divino Salvador los días 13 y 14 de abril. Medidas antropométricas El día 13 de abril desarrollé las medidas antropométricas a 59 niños entre los 6 y 17 años se realizaron tres estaciones por hora en la primera hora desarrollé: peso corporal, estatura de pie y estatura sentado, en la segunda hora; envergadura y perímetro de cintura, Test físicos El día 14 de abril desarrollé los test físicos y pruebas técnicas; 20 metros lisos salto largo sin impulso, salto vertical, shutter run, control de balón con antebrazo y precisión de remate, al observar la ejecución de los test evidencié que los niños al realizar las pruebas de precisión las ejecutan con la postura y superficie de contacto inadecuada causándoles dolor y por ende dificultades para el desarrollo correcto por tal motivo se trabajara durante estos meses para lograr mejores resultados en la segunda toma de valoraciones. EVIDENCIAS ANEXO 10 OBLIGACION 10: CONSOLIDADO EXCEL TABULACION DE PRUEBAS.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	gestioné y entregué certificación por parte del organismo deportivo municipal en cabeza del secretario de deportes educación y cultura Camilo Rojas en donde consta la realización de las actividades en el mes de abril como formador deportivo y recreativo en la disciplina de voleibol en el municipio de Cucunubá EVIDENCIAS ANEXO 11 OBLIGACION 11: CERTIFICACION DE MUNICIPIO
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Proyecté entre el 8 y 14 de mayo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realizaran en el departamento, entregaré los respectivos informes solicitados por la coordinación del programa en las fechas que le indiquen con las respectivas evidencias
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y apoye las siguientes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad en el mes de abril - Apoye el componente recreativo de indeportes Cundinamarca el día 19 de abril en la IED laguna del municipio de Cucunubá EVIDENCIA ANEXO 12 OBLIGACION 13: EVIDENCIA FOTOGRAFICAS
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.

15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolidé y presente a través de la plataforma secop ii y drive informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago fechas condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por la subgerencia administrativa y financiera de la siguiente forma CUENTA DE COBRO – CRISTIAN CASTRO-ABRIL INFORME DE GESTIÓN – CRISTIAN CASTRO-ABRIL EVIDENCIAS CRISTIAN CASTRO-ABRIL PARAFIRCALES_ CRISTIAN CASTRO-ABRIL EXCEL DE TABULACION PRUEBAS FISICAS Y VALORACIONES DE ENTRADA EVIDENCIAS ANEXO 13 OBLIGACION 15: FOTO CARPETA DRIVE CON LOS 5 ARCHIVOS
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué a los beneficiarios, los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa a la vez les solicité hacer entrega de los mismos con las respectivas firmas de sus acudientes , más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los recolecté en la primera sesión y los organicé en carpeta de forma física como evidencia del proceso realizado y cargué los escáner de los documentos de todos los beneficiarios los cuales entregue en fisico EVIDENCIAS: ANEXO 14 OBLIGACIÓN 16: COLLAGE ORGANZADAS DE CARPETA DE BENEFICIARIOS

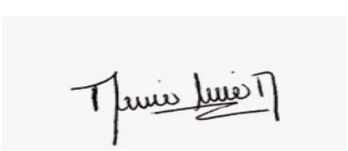
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	66572315
ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	67254627
Totales	$ 2.320.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 56.600	



CRISTIAN DAVID CASTRO PEREZ
C.C./NIT 1.076.661.855



NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO
GESTORA PROVINCIAL